



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00201884- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia elevado por la Dra. Rosa Argento, Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Argento hizo uso de la licencia anual ordinaria desde el 3 al 12 de abril de 2024, en los términos del artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, aprobado por Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder a la Dra. Rosa Argento, licencia anual reglamentaria desde el 3 al 12 de abril de 2024 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente de la UNC.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.